2019	09	10	47	P02645

NOTARÍA XLVII

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TECNIFRIO YOYO CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR SAMIR ALBERTO MANSSUR VERA A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE HUMBERTO MANSSUR VERA, YAMIL JACOB MANSSUR VERA Y CERELA LISBETH MANSSUR VERA.----------

CUANTIA: USD$100.00.----------

DI: DOS COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diez de julio del dos mil diecinueve, ante mí, Abogado **JUAN MANUEL TAMA VELASCO, NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece por una parte, el señor **SAMIR ALBERTO MANSSUR VERA**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de oficio estudiante, domiciliado en avenida Rodrigo Chávez y Juan Tanca Marengo, manzana doscientos cuarenta y uno, número trescientos treinta y tres, urdenor dos, de esta ciudad de Guayaquil, y teléfono cero cuatro seis cero cero dos cinco cero ocho, a quien en adelante para efectos de esta escritura pública se le denominará como **"EL CEDENTE";** y, por otra parte, los señores **JORGE HUMBERTO MANSSUR VERA, YAMIL JACOB MANSSUR VERA** y **CERELA LISBETH MANSSUR VERA**, por sus propios y personales derechos, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XLVII

estado civil casado, casado y soltera, de profesión ingeniero, y de oficios estudiante y empresario, respectivamente, con domicilio en común para notificaciones en la avenida Rodrigo Chávez y Juan Tanca Marengo, manzana doscientos cuarenta y uno, número trescientos treinta y tres, urdenor dos, de esta ciudad de Guayaquil, y teléfono cero cuatro seis cero cero dos cinco cero ocho, a quienes en adelante para efectos de esta escritura pública se les denominará como **"LOS CESIONARIOS".** Los comparecientes, declaran ser mayores de edad, hábiles y capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente doy fe en razón de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación personal, y comprueban su identidad con su cédula de ciudadanía, solicitándome expresamente se incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de los mismos; de igual forma autorizan de conformidad a lo prescrito en el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana a consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento. Bien instruidos del objeto y resultado que produce la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, a la que proceden con entera y completa voluntad y sin presión de ninguna naturaleza, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES del siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, el señor SAMIR ALBERTO MANSSUR

NOTARÍA XLVII

la compañía TECNIFRIO YOYO CIA LTDA, por su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor de los señores Jorge Humberto Manssur Vera, Yamil Jacob Manssur Vera y Cerela Lisbeth Manssur Vera, de la siguiente manera: 33 participaciones para Jorge Humberto Manssur Vera; 33 participaciones para Yamil Jacob Manssur Vera; y, 34 participaciones para Cerela Lisbeth Manssur Vera. También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía Tecnifrio Yoyo Cia. Ltda., para la presente cesión de participaciones. **CUARTA.- CUANTÍA.-** Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. **SEXTA.- MARGINACION.-** De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el Notario Decimo Sexto del cantón Guayaquil, Abogada Melva de Verduga, el once de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. **SÉPTIMA.- ANEXO:** Al presente instrumentos se adjuntan la certificación emitida por el señor Jorge Humberto Manssur Vera, quien en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía TECNIFRIO YOYO CIA. LTDA., certificada que la junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía TECNIFRIO YOYO CIA. LTDA, celebrada el dos de mayo del dos mil diecinueve, autorizo la cesión de participaciones materia del presente instrumento. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que demande

NOTARÍA XLVII

VERA, quien comparecen por sus propios derechos, en calidad de socio de la compañía TECNIFRIO YOYO CIA., LTDA., y a quien se le podrá denominar EL CEDENTE; y por otra parte los señores JORGE HUMBERTO MANSSUR VERA, YAMIL JACOB MANSSUR VERA y CERELA LISBETH MANSSUR VERA, quienes comparece por sus propios derechos, en calidad de socios de la compañía TECNIFRIO YOYO CIA. LTDA., como parte contratante a quienes se le podrá denominar LOS CESIONARIOS. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-** a) El señor Samir Alberto Manssur Vera es propietario de cien participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dentro de la Compañía "TECNIFRIO YOYO CIA. LTDA", la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notaria Decima Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Melva de Verduga, el once de noviembre del año mil novecientos ochenta y ocho, con un capital de cuatrocientos DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve; b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía TECNIFRIO YOYO CIA LTDA, realizada el dos de mayo del dos mil diecinueve, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Samir Alberto Manssur Vera, a favor de los señores Jorge Humberto Manssur Vera, Yamil Jacob Manssur Vera y Cerela Lisbeth Manssur Vera, según consta del acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: Samir Alberto Manssur Vera cede actual e irrevocablemente las cien participaciones sociales que mantiene en

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XLVII

la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de los cesionarios en partes iguales. Usted señor Notario, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento. **FIRMADO)** Abogado Jaime Freire Laborde, registro número cero nueve – dos mil dieciocho – mil veinticuatro del Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA**.- Por tanto, los señores otorgantes, se ratificaron en el contenido de la minuta inserta; y, habiéndoles leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, éstos la aprobaron y firmaron en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.**-------

SAMIR ALBERTO MANSSUR VERA

C.C. No.: 091443558-1 C.V. No.: 0005-148

JORGE HUMBERTO MANSSUR VERA

C.C. No.: 091443567-2 C.V. No.: 0005-147

YAMIL JACOB MANSSUR VERA

C.C. No.: 091443410-5 C.V. No.: 0005-149

CERELA LISBETH MANSSUR VERA

C.C. No.: 091442825-5 C.V. No.: 0237-023

ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-003-000111764

20190901016O02008

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901016O02008

MATRIZ	
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2019, (11:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-1988
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1988- 5539

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
MANSSUR MOREIRA JORGE HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201210844
MANSSUR MOREIRA CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906416342
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901047P02645

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- SIENTO RAZÒN QUE EN ESTA FECHA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, OTORGADO ANTE LA NOTARIA TITULAR DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES ABOGADA MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA, QUE CONTIENEN LA ESCRITURA PÚBLICA **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: TECNIFRIO "YOYO" CIA. LTDA.-** HE ANOTADO **LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TECNIFRIO YOYO CIA. LTDA QUE OTORGA EL SEÑOR SAMIR ALBERTO MANSSUR VERA A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE HUMBERTO MANSSUR VERA, YAMIL JACOB MANSSUR VERA Y CERELA LISBETH MANSSUR VERA.-** CELEBRADO ANTE EL ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO, EL NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMOSÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CON FECHA DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.- LO CERTIFICA LA NOTARIA.-
GUAYAQUIL, 28 DE AGOSTO DEL 2019

ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

M.G.S

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Cuadragésima Séptima del Cantón Guayaquil
Abg. Juan Manuel Tama Velasco

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA TECNIFRIO YOYO CIA LTDA

En la ciudad de Guayaquil, a los 02 días del mes de mayo de 2019, siendo las 14h00, en las instalaciones de la compañía ubicadas en CDLA URDENOR DOS, MZ 241, Edificio TECNIFRIO YOYO, Av. Rodrigo Chávez y Juan Tanca Marengo, habiéndose convocado mediante circular s/n de fecha 26 de abril del 2019, por parte del Gerente de la compañía para que se lleve a efecto la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, quien ha tenido la iniciativa de convocatoria, por lo tanto, se procede de conformidad con lo establecido en el Art. 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo estipulado en el Artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

En esta PRIMERA CONVOCATORIA y una vez verificada la presencia del cien por ciento del capital social, con la asistencia de los socios quienes se encuentran distribuidos de la siguiente manera.

- CERELA LISBETH MANSSUR VERA, CC. No. 0914428255, con un total de 100 aportaciones y participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con derecho a voto. Correspondiente al 25% del capital suscrito y pagado.

- JORGE HUMBERTO MANSSUR VERA, CC. No. 0914435672, con un total de 100 aportaciones y participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con derecho a voto. Correspondiente al 25% del capital suscrito y pagado.

- SAMIR ALBERTO MANSSUR VERA, CC. No. 0914435581, con un total de 100 aportaciones y participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con derecho a voto. Correspondiente al 25% del capital suscrito y pagado.

- YAMIL JACOB MANSSUR VERA, CC. No. 0914434105 con un total de 100 aportaciones y participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con derecho a voto. Correspondiente al 25% del capital suscrito y pagado.

Una vez verificada dicha información se procede a instalar la respectiva junta y se da inicio con los temas y el orden del día.

La presente Junta presidida por el Gerente Jorge Manssur Vera y como secretario ad-hoc el señor Jaime Freire Laborde, procede a tratar con lo siguiente:

1. Cesión de la totalidad de las participaciones del señor SAMIR ALBERTO MANSSUR VERA en favor de los socios señores JORGE HUMBERTO MANSSUR VERA, YAMIL JACOB MANSSUR VERA y señorita CERELA LISBETH MANSSUR VERA

Como primer y único punto se pone en conocimiento de la Junta, que el señor SAMIR ALBERTO MANSSUR VERA, ha expresado su interés de ceder la totalidad de sus participaciones, de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor de los socios JORGE HUMBERTO MANSSUR VERA, CERELA LISBETH MANSSUR VERA y YAMIL JACOB MANSSUR VERA, y se constituye de la siguiente manera:

- JORGE HUMBERTO MANSSUR VERA 33 Participaciones
- YAMIL JACOB MANSSUR VERA 33 Participaciones
- CERELA LISBETH MANSSUR VERA 34 Participaciones

Una vez concluido las deliberaciones del punto a tratar establecido como orden del día, y estando presentes la totalidad del capital suscrito y pagado con lo cual se procede **APROBAR TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS,** contando con el voto favorable de todos y cada uno de los socios, dando como resultado lo siguiente:

ACUERDOS ADOPTADOS.-

Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones del señor SAMIR ALBERTO MANSSUR VERÁ a favor de los socios JORGE HUMBERTO MANSSUR VERA, CERELA LISBETH MANSSUR VERA y JAMIL JACOB MANSSUR VERA.

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Los cesionarios deberán cancelar el valor nominal de las participaciones que les correspondieren a favor del cedente.

La compañía TECNIFRIO YOYO CIA LTDA, a través de su representante legal y el equipo de trabajo del departamento jurídico, procederá a realizar los trámites necesarios, elaboración de minuta, escritura, anotaciones al margen en notarías, así como las diligencias en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil y Superintendencia de Compañías para el cambio de cesión de acciones y participaciones.

El señor SAMIR ALBERTO MANSSUR VERA queda excluido de todos los temas económicos, negocios y demás préstamos bancario, tributarios, administrativos y jurídicos relacionados con TECNIFRIO YOYO CIA LTDA.

Para constancia de los acuerdos adoptados por la Junta, se procede a dar lectura de la presente acta en viva voz, sin que exista oposición alguna por parte de los socios, y se procede a dar por terminado el presente acto.

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil a los dos días del mes de mayo de 2019.

Jaime Freire Laborde
CC. 0919196642
Secretario Ad - Hoc

Jorge Humberto Manssur Vera
CC. 0914435672
Gerente
TECNIFRIO YOYO CIA LTDA

Yamil Jacob Manssur Vera
CC. 0914434105
Socio - TECNIFRIO YOYO CIA LTDA

Samir Alberto Manssur Vera
CC. 0914435581
Socio - TECNIFRIO YOYO CIA LTDA

Cerela Lisbeth Manssur Vera
CC. 0914428255
Socio - TECNIFRIO YOYO CIA LTDA

CERTIFICACIÓN.

Jorge Humberto Manssur Vera, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía TECNIFRIO YOYO CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el dos de mayo del dos mil diecinueve, se resolvió con la aprobación de todos sus socios participantes lo siguiente: autorizar la cesión de las cien participaciones sociales que mantiene el señor Samir Alberto Manssur Vera en la compañía TECNIFRIO YOYO CIA LTDA, por su valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de los señores Jorge Humberto Manssur Vera, Yamil Jacob Manssur Vera y Cerela Lisbeth Manssur Vera, detallado de la siguiente manera:

- Jorge Humberto Manssur Vera.....33 Participaciones
- Yamil Jacob Manssur Vera.....33 Participaciones
- Cerela Lisbeth Manssur Vera.....34 Participaciones

Guayaquil, 2 de mayo del 2019

Jorge Humberto Manssur Vera
GERENTE

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO: 36.266
FECHA DE REPERTORIO: 30/jul/2019
HORA DE REPERTORIO: 14:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **TECNIFRIO YOYO CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. JUAN MANUEL TAMA VELASCO, NOTARIO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE GUAYAQUIL,** el día 10 de julio del 2019, mediante la cual **SAMIR ALBERTO MANSSUR VERA** cede **100** participaciones de la siguiente manera: **33** participaciones a favor de **JORGE HUMBERTO MANSSUR VERA, 33** participaciones a favor **de YAMIL JACOB MANSSUR VERA; y, 34** participaciones a favor de **CERELA LISBETH MANSSUR VERA,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **1.283 a 1.306,** Libro Actos y Objetos Mercantiles número **66**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36266

Guayaquil,22 de agosto de 2019

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
MANSSUR VERA SAMIR ALBERTO	33	MANSSUR VERA JORGE HUMBERTO
MANSSUR VERA SAMIR ALBERTO	33	MANSSUR VERA YAMIL JACOB
MANSSUR VERA SAMIR ALBERTO	34	MANSSUR VERA CERELA LISBETH

0066654

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

[redacted]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

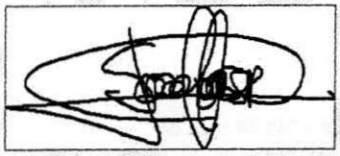

Número único de identificación: 0914435581

Nombres del ciudadano: MANSSUR VERA SAMIR ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MANSSUR JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA CERELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

[redacted]

N° de certificado: 196-240-88617

196-240-88617

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numerales 4 y 5 de la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

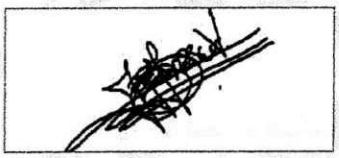

Número único de identificación: 0914435672

Nombres del ciudadano: MANSSUR VERA JORGE HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERMUDEZ DOMINGUEZ MARIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: MANSSUR JORGE HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA CERELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-240-88428

198-240-88428

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

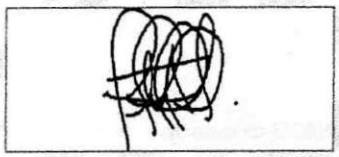

Número único de identificación: 0914434105

Nombres del ciudadano: MANSSUR VERA YAMIL JACOB

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ - GRANADOS GUERRERO ROCIO MARIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2007

Nombres del padre: MANSSUR MOREIRA JORGE HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA TORRES CERELA LISBET

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-240-88509

195-240-88509

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0914428255

Nombres del ciudadano: MANSSUR VERA CERELA LISBETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MANSSUR MOREIRA JORGE HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA TORRES CERELA LISBETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 194-240-88473

194-240-88473

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Cuadragésima Séptima del Cantón Guayaquil
Abg. Juan Manuel Tama Velasco

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUI 091443558-1
APELLIDOS Y NOMBRES
MANSSUR VERA
SAMIR ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE
V2433V4422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANSSUR JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA CERELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-02-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-20
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU091443558<16<<<<<<<<<<<<<<
8112129M2802208ECU<<<<<<<<<<<0
MANSSUR<VERA<<SAMIR<ALBERTO<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0005 M
0005 - 148
0914435581
MANSSUR VERA SAMIR ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 15

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

10 JUL 2019

Abg. Juán Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** NUI **091443567-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
MANSSUR VERA
JORGE HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
BERMUDEZ DOMINGUEZ
MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING.ADM EMPRESAS

E3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANSSUR JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA CERELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-02-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091443567<25<<<<<<<<<<<<<
8304151<2902016ECU<<<<<<<<<<<6
MANSSUR<VERA<<JORGE<HUMBERTO<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0005 M
JUNTA No.

0005 - 147
CERTIFICADO No.

0914435672
CÉDULA No.

MANSSUR VERA JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 15

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

10 JUL 2019

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Cuadragésima Séptima del Cantón Guayaquil
Abg. Juan Manuel Tama Velasco

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
E33331212
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANSSUR MOREIRA JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA TORRES CERELA LISBET
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-05-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-05-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU09144341O<57<<<<<<<<<<<<
8607232<2905213ECU<<<<<<<<<<<4
MANSSUR<VERA<<YAMIL<JACOB<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUI 091443410-5
APELLIDOS Y NOMBRES
MANSSUR VERA
YAMIL JACOB
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
DIAZ - GRANADOS GUERRERO ROCIO MARIA
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0005 M
JUNTA No.
0005 - 149
CERTIFICADO No.
0914434105
CÉDULA No.
MANSSUR VERA YAMIL JACOB
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 15

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO
10 JUL 2019

Abg. Juán Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

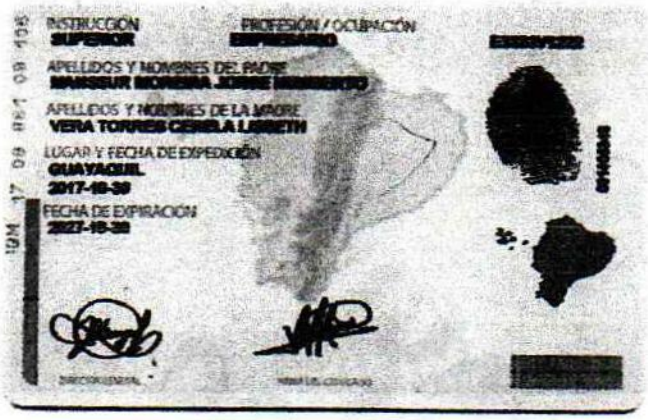

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

10 JUL 2019

Abg. Juán Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL